



San Javier, martes 23 de marzo de 2021.

Estimados Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario San José:

Por medio del presente documento, tengo bien informar a usted(es) que debido a la contingencia sanitaria Covid-19. El Ministerio de Salud, informó el día lunes 22 de marzo, que a partir del jueves 25 del mismo mes, a las 05.00 horas, la comuna de San Javier ingresa a cuarentena o Fase 1 del Plan Paso a Paso. Lo anterior, debido a la alta concentración de casos activos covid-19. De acuerdo a lo anterior, **el día miércoles 24 de marzo, será el último día en que el establecimiento impartirá clases presenciales, en todos los niveles escolares. Lo anterior, hasta que el Ministerio de Salud indique que se encuentran las condiciones sanitarias para retomar las clases presenciales, lo cual será informado oportunamente, en nuestra página web www.cpsj.cl.**

Es importante señalar, que al ingresar San Javier a cuarentena o fase 1, no significa que el estudiante pueda faltar a clases online, pues esta modalidad de educación online, mantiene su obligatoriedad, en lo que refiere a participar activamente de clases, según horarios de cada curso. Asimismo, se continuará llevando un registro de asistencia individual, en cada jornada. En caso de inasistencia a clases online, esta deberá ser justificada por el padre y/o apoderado, presentando el correspondiente certificado médico que avale la ausencia a clases, lo anterior, vía correo electrónico al profesor jefe con copia al inspector del nivel, según corresponda.

Durante el periodo de cuarentena de comuna de San Javier, **el Liceo Bicentenario San José no atenderá público**, cualquier duda deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al docente o estamento correspondiente, en los siguientes horarios.

JORNADA LABORAL	HORARIOS DE ATENCIÓN
Jornada de la mañana	09:00 a 12:00 horas
Jornada de la tarde	14:00 a 17:00 horas

Es importante indicar, que **en el periodo de cuarentena el estudiante debe dar total cumplimiento a las exigencias pedagógicas de su curso, como: realización de evaluaciones en tiempos y plazos establecidos, envío de trabajos, participación activa en clases, presentación personal acorde y según lo indicado, en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.**

Finalmente, como establecimiento deseamos reiterar nuestra disposición y voluntad, afín de mantener canales de comunicación activos y permanentes, entre el hogar y el establecimiento. Lo anterior, con el objetivo de brindar soluciones oportunas a situaciones que se presenten en este periodo de clases online.

Saluda fraternalmente a usted(es).

JOSELINE TEJO TOLOZA
DIRECTORA (I)
LICEO BICENTENARIO SAN JOSÉ